

La Region Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

PUBLICIDAD.

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea. Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados a precios convencionales. Los originales no se devuelven. No se publica los lunes.

SUSCRIPCIÓN.

Badajoz un mes, 11250 ptas.—En provincias, trimestre, 5 id.—Extranjero trimestre, 6 id. La correspondencia se dirigirá al administrador Redacción y Administración, Arco-Aguero 18.

SEGUN EL PARECER

de las personas inteligentes, no hay café que supere al de la marca «La Estrella», porque renne las propiedades aromáticas cual ninguno y la tonicidad. El tribunal de la opinión pública ha dictado su fallo a favor del café marca «La Estrella» y tostado éste por un procedimiento especial y exclusivo, su dueño ha obtenido por el secreto privilegio de invención por 20 años; así se explica que este café se tome en el Palacio Real y su Majestad se haya dignado conceder a su aludido dueño, los honores de proveedor de la Real Casa, por R. O. de 17 de Febrero de 1902.

Muñoz Torrero núms. 13 y 15 (antes Gobernador).—Badajoz.

GABINETE PNEUMOTERÁPICO

Ramón Albarrán, 22.

Director: D. NARCISO VAZQUEZ.

Consulta de 9 a 11 y de 3 a 5.

Horas de inhalaciones de 10 a 5 de la tarde.

Balones y acumuladores para el servicio a domicilio.

Política barométrica

Aguijoneados por el estímulo y el aura popular, los gobernantes acometen a veces reformas, trazan planes y se mueven como para emprender grandes y fecundas campañas; mas luego viene la negra realidad con sus desmayos tradicionales, a reducir poco menos que a cero esas iniciativas.

No habrá quien ponga en duda que este es un modo de gobernar perfectamente cómodo.

Como el barómetro, responde a las variaciones de la presión atmosférica.

Si la atmósfera está pesada, el barómetro ministerial baja y llega hasta anunciar tempestades; si por el contrario, despeja, sube y señala la calma.

La aguja marca en poco tiempo orientaciones diversas, por donde resulta que la situación dominante es poco segura, y son los ministros los primeros en resentirse de esta falta de firmeza.

¿A qué incomodarnos con ellos? Hacen lo que pueden; y los pobres pueden tan poco. Bailan al son que les tocan.

Unas veces parece que estamos en presencia de un ministerio ultra reaccionario y clerical, otras ante un Gobierno radical y democrático. Cuando la opinión le critica por sus complacencias teocráticas, se disculpa presentando reformas socialistas; cuando en las altas regiones le tiran de la cuerda por sus aficiones expansivas, se repliega como el erizo y presenta a la opinión sus púas.

Y el Gobierno, el partido y la política van donde los llevan las circunstancias.

Pacotillas

Dicen de Lóndras que los campesinos devorados por los caníbales en Borneo, se elevan a 2.000.

¡Vaya un lunch! Algunos de los comensales habrán reventado de seguro.

Porque allí no hay inspector de carnes que yo sepa y no todos los campesinos estarían sanos, como para ser digeridos impunemente por aquellos bárbaros antropófagos.

¿De castigar no habrá modos aquel festín repugnante? ¡Pues así revienten todos de cólico fulminante!

El ilustre Ayuntamiento de la coronada villa el gran acuerdo ha tomado de no presidir corridas. A la fiesta el tal acuerdo gran atractivo le quita y habrá mucha gente que más a los toros no asista. Hay muchos aficionados que no gozan en la lidia si la autoridad no faltan con palabras ofensivas.

Si hoy que los toros son monas y los diestros toman tila la autoridad no preside, ¡adiós la fiesta taurina!

En cambio, aunque no den juego los toros ni las cuadrillas, el público se consuela poniendo verde al Usie.

¿No es tradicional acaso que los ediles presidan? ¡Pues al que a hacerlo se niegue que el Gobierno le dimita!

Por un corresponsal coruñés se ha sabido que el vapor Alfonso XIII se vió acosado de piratas en la costa de La Florida.

¡Y qué piratas tan exigentes y tan terribles!

Les arrojaron para satisfacer su voracidad, 1.500 sacos de garbanzos y no se dieron por satisfechos. Querían, por lo visto, carne humana para bistés y para albondiguillas.

Como el buque había varado, era fácil el abordaje y gracias a que se hizo fuego contra los terribles piratas, no entraron estos a bordo y se salvaron los viajeros y las viajeras.

Se conoce que algún tripulante ó algún viajero guasón contó así la escena de la varadura al corresponsal coruñés y éste se la transmitió a su periódico con la candidez de un párvulo.

De modo que el corresponsal de la Coruña puede decir ahora, aludiendo a los que le hicieron esa fantástica narración: —Me engañaron lo mismo que a un papanatas...

¡Yo sí que he sido víctima de los piratas!

ESTRANI.

MIL PESETAS al que presente cap-sulas de Sándalo, mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias, Plaza del Pino 6.

Sección Oficial

El «Boletín» del 7 publica: Registro del terreno franco comprendido entre las minas «San Fernando», «Emilio» y «Tris-tras», hecho por D. Casimiro Lopo en nombre de la Compañía Hispalense.

Registros de los terrenos francos comprendidos entre las minas «El triunfo» y «Antoñita», «Isabelita» y «San Andrés», «Primera Toledana» y otras, «San Antonio y otra», hecho por D. Federico Abarrategui Pontes, en nombre de la Compañía Escombreras Bleyberg.

Registro de la mina de hierro «Cartajena», hecho por D. Eugenio Serrano á nombre de Don Miguel Gomez Carrizosa.

Edicto del Alcalde de Los Santos para la provisión de una plaza de médico titular de nueva creación.

Edictos administrativos y judiciales de escaso interés.

EN LA AUDIENCIA

Juicio por jurados

Como anunciamos oportunamente, ayer empezó la vista del juicio por jurados en la causa seguida contra Laura Perera y Ignacio Guedes por la muerte violenta de Antonio Florencio Melchor, que tuvo lugar en las primeras horas de la madrugada del día 18 de Julio de 1899 en la dehesa Ramira Baja, término de Villanueva del Fresno.

Esta causa, por las circunstancias que en ella concurren, despertó gran interés en el público; por eso no es de extrañar que el Palacio de la Justicia se viera muy concurrido.

Forman el tribunal de derecho los señores D. Restituto Fernández (presidente), D. Luis Salcedo y D. Angel Pesiny.

El ministerio público lo representa el Sr. Vera; y de la defensa de los procesados están encargados los letrados señores Giménez y Sanchez Rivera.

Declaración de los procesados

Laura Perera.—A preguntas del señor Fiscal contesta que conoció a Antonio Florencio Melchor en Alconchel y entonces dejó a su marido para hacer vida común con Antonio.

No sabe si Antonio y el otro procesado Ignacio Guedes tenían en arrendamiento unos terrenos.

Hubo disgustos entre ella y Antonio, porque éste tenía una querida llamada Antonia Gañán.

Escondió una pistola de Antonio en el chozo; pero esto—dice—ocurrió un año antes y por lo tanto no sabe á qué vienen estas preguntas.

Añade en su declaración que jamás Antonio le había dicho que iba a vender unas cabras para marcharse por esos mundos. También niega que Ignacio le hiciera proposiciones para matar á Antonio.

Dice que en la montería se llevó la pistola de Antonio, Ignacio Guedes.

Cuando ocurrió el hecho no había en el chozo ningún arma, pues todas se las había llevado Ignacio.

No mandó a su hija á Villanueva del Fresno la noche que precedió al crimen.

Niega que pensara, con el dinero de la venta de las cabras, poner en unión de Ignacio una taberna.

Entregó una cantidad que no puede precisar, á Ignacio, porque Antonio la engañó diciéndole que las cabras pertenecían á aquél.

Dice que Ignacio disparó el tiro que causó la muerte á Antonio y que esto lo ha sostenido á presencia de todos los que han querido oírlo.

El Sr. Fiscal pide que se dé lectura á la declaración que prestó la procesada ante el Juez de Olivenza porque hay contradicciones entre aquélla y la que ahora ha prestado.

El Sr. Presidente dice al defensor de Laura, en vista de las preguntas que éste hace, que las concrete al hecho y el

Sr. Giménez suspende el interrogatorio.

A pregunta del defensor de Ignacio, asegura que ha visto á su marido en el camino de Olivenza, después del hecho de autos. Dice que una noche, una mano levantó un mantón que había fuera del chozo en el sitio de la cabecera de Antonio y metiendo un arma por el agujero, disparó un tiro. Ella salió creyendo que Antonio se hacia el muerto, pues no vió la herida que enía en la cabeza.

El Sr. Presidente ordena que se dé lectura á todas las declaraciones que ha prestado Laura Perera.

Ignacio Guedes Malpica.—No hizo contrato alguno con Antonio Florencio Melchor, pues si arrendaron juntos unos terrenos de pasto, cada uno llevaba por su cuenta las cabras y pagaban al dueño por separado.

Jamás tuvo disputas con el interfecto. Observó muchas veces que Laura y Antonio tuvieron grandes disgustos por celos que tenía Laura creyendo que Antonio sostenía relaciones ilícitas con una mujer de Oliva de Jerez llamada Antonia Gañán.

Cuando ésta no estaba con Antonio seguían los disgustos, pues aquél salía con frecuencia de viaje á sus negocios y siempre creía Laura que esos viajes los hacia Antonio para ver á su amante.

Jamás oyó decir que Laura quisiera matar á Antonio. Soló una vez que le preguntó Antonio le oyó decir á Laura: «si me acompañara la fuerza al corazón, no me volverías á pegar».

Una vez que intentó comprar una cabra á Antonio, le dijo Laura que no se la pagara á éste, pues las cabras eran suyas como lo atestiguaba un documento que ella poseía y que leyó el declarante.

Dice que no debía nada á Antonio, sino éste á él.

No recogió la pistola de Antonio como dice Laura, aún cuando alguna vez la haya tenido en su poder.

En la Noche-buena, Laura disparó dos ó tres veces la pistola, pues es costumbre entre los ganaderos el reunirse en esta noche y después de cenar hacer disparos con pólvora y algunas veces con proyectiles.

La noche del crimen pernoctó en el lote de Reguerbe y se enteró de aquél al día siguiente cuando fué á la majada. Le dió noticias del hecho la misma Laura que estaba sentada en la puerta de la choza.

Dice el declarante que Laura manifestó entonces que dos desconocidos habían matado á Antonio. Que á ella también la quisieron matar; pero uno de ellos dijo: «á ella no, que no tiene culpa de nada».

No sabe por qué Laura le achaca el crimen, pues entre ellos no ha habido cuestión alguna. Sólo puede explicárselo por saber Laura que tenía el conocimiento del documento de las cabras.

No puede decir si Laura disparó el tiro porque no vió el suceso y no quiere formar juicio acerca de esto.

No sabe si en una feria de Alconchel Laura entró en una casa pública para sacar de allí á su marido.

Se suspende el juicio hasta las seis de la tarde.

Se reanuda la sesión á las siete menos cuarto y dá principio la

Prueba pericial

Actúan de peritos los médicos señores Romero, Lergo, Ramirez, Biasco, Pina, Peralta, Gomez y Limpo.

El médico D. Manuel Gómez manifiesta que no es orador y que su propósito es dar un dictamen que sirva para auxiliar la acción de la justicia.

Dice que la procesada pertenece á una

familia neurótica, pues algunas individuos de ésta padecen ataques epilépticos.
Examina la declaración de algunos testigos de Oliva, los cuales afirman que Laura Perera padecía de ataques que achacan a una enfermedad nerviosa, pues le daban aquéllos cuando se le contrariaba en algo.

Añade que el alcalde de Oliva asegura que Laura tiene un carácter exaltado. Todo corrobora que Laura es neurótica como intenta demostrar con gran riqueza de detalles analiza la vida de la procesada y el trato que le daba su marido; con especialidad los momentos que precedieron al crimen.

Entra también en el examen de las declaraciones prestadas por Laura Perera. Cuando cayó en poder de la justicia fué encerrada en la cárcel y en los primeros días se le observaba cierta tristeza, lo que no es extraño dada la impresión que le produciría el verse acusada de tan terrible delito.

Pero un día al abrir la puerta del calabozo se encontró a Laura tendida en el suelo echando espuma por la boca y presa de un ataque.

Tuvo ocasión de presenciar uno de éstos y dice que Laura caía á plomo y después que le pasaba, quedaba mucho tiempo abatida.

También tuvo ocasión de observarla, sin que ella lo supiera, y vió que deliraba, pidiendo protección á personajes imaginarios.

Se negó Laura á tomar alimentos y tuvo que encargarse de darle la comida un practicante que recibió algunos golpes de la procesada.

Después de sometida á una rigurosa observación en la que varios testigos vieron que Laura hablaba con las paredes, fué á visitarla y Laura le dijo: ¿con quién hablo? y después añadía: ¿que no me maten!

Esto hizo que para descargo de su conciencia pusiera el hecho en conocimiento del juez de Olivenza, pues tenía el convencimiento de que Laura padecía perturbación en sus facultades mentales.

Recuerda que varios presos de la cárcel no querían dormir junto al calabozo de Laura, porque ésta gritaba y no les dejaba descansar.

Añade que Laura se disgusta grandemente cuando le dicen que padece de la cabeza.

Con el objeto de formar un juicio completo acerca de la enfermedad que padecía Laura, se pusieron de acuerdo cinco compañeros de profesión para observarla durante un mes.

Los médicos tuvieron ocasión de apreciar que divagaba en sus pensamientos, pues algunas veces Laura hablaba á otras personas que no estaban presentes y lo hacía con una naturalidad grande. Es decir, padecía alucinaciones de la vista y del oído, pues en esas conversaciones contestaba como si respondiera á un diálogo sostenido con alguna persona que sólo existía en su imaginación.

A preguntas del Sr. Fiscal asegura el perito que no todo epiléptico es un loco, y que en su informe sólo dijo que es un candidato á la locura.

Añade el Sr. Gómez que la *epilepsia larvada* es la que más se acerca á la locura y aquélla enfermedad es la que padece Laura Perera.

A pregunta de las defensas contesta que la epilepsia puede hacer que Laura cometa actos irresponsables aunque no determina nada en concreto por que estos asuntos son difíciles y delicados. Pero muy bien los celos y el estado de ánimo de Laura antes del hecho de autos, pudiéron ser origen del crimen, en cuyo caso quizás lo cometiera irresponsablemente, por más que en los epilépticos se observan con frecuencia momentos de lucidez y pudiera ocurrir que en uno de éstos se encontrara Laura al cometer el delito.

Un epiléptico, por un acto impulsivo puede cometer un crimen sin necesidad de que sea sugestionado por alguna otra persona.

Acerca de la sugestión hay dos escuelas: una dice que todos los individuos pueden sugestionarse y otra, que esto sólo es privilegio de determinadas personas.

El Sr. Sánchez Rivera pregunta: ¿cuál escuela pertenece el perito?, y el señor Presidente declara impertinente la pregunta, haciendo el antedicho letrado que conste en acta su protesta.

El Sr. Fiscal pregunta si el día 18 de Julio de 1899 estaba loca Laura Perera y el perito contesta que no puede manifestar nada en concreto, porque en aquella época no la conocía, pero se asegura que le cabe una responsabilidad propor-

cional. También afirma que desde que dió el segundo dictámen, Laura Perera está loca.

Dada las condiciones de la procesada, los celos, los disgustos y su enfermedad, cabe pensar en la posibilidad de que fuera irresponsable; mas de todas maneras siempre le cabe la responsabilidad limitada, pero nó absoluta.

Examina la enfermedad que padece Laura Perera en el sentido clínico.

En la enfermedad de epilepsia hay momentos de lucidez. Nó dá lugar á dudas que Laura veía personajes imaginarios, que deliraba y mezclado con el delirio razonaba.

Con arreglo á su conciencia declara perturbadas las facultades mentales de la procesada.

¿Cuando se cometió el crimen estaba loca?

Este es un punto difícil de contestar. Hay que recurrir á los antecedentes patológicos de Laura. Los disgustos, los celos que tenía de su marido pudo influir para que cometiera el crimen.

No puede asegurarse que esté loca, pero como candidato á la locura la responsabilidad es atenuada.

Laura en momentos de lucidez prestó su primera declaración, insistiendo en ésta durante varios días.

La responsabilidad limitada cabe en medicina legal, aun cuando no la admita el código penal español, pues se observa con frecuencia en los manicomios que á los enajenados se les castiga aun cuando se sabe positivamente que están locos, porque se les supone responsabilidad para algunos actos que ejecutan.

Termina el Sr. Gómez su informe, diciendo:

Que á Laura le cabe una responsabilidad limitada.

Que después de cometido el crimen tiene Laura perturbada sus facultades mentales, siendo imposible fingir semejante estado patológico.

Don *Pedro Romero*, médico del Manicomio de Merida, dice que Laura ha estado en observación bastante tiempo y que durante él se notó en ella un silencio absoluto hasta el punto de parecer muda. Además se negó á tomar toda clase de alimentos hasta el punto que hubo día que no comía nada absolutamente y esto ocasionó un perturbación tan seria en su organismo, que hubo necesidad de sacramentarla porque se le acababa la vida.

Después hablaba sólo con personas que no existían en el local y alguna vez se le oyeron gemidos.

Pero á los dos meses cambia por completo, se despierta en ella el apetito y entabla conversación con todos, diciendo que ella no va á estar en el Manicomio toda su vida, que es inocente y deben ponerla en libertad.

Entonces dió el dictámen asegurando que Laura estaba en el uso de sus facultades mentales. Cree el perito que lo que hizo la procesada en los primeros meses que estuvo en la casa-salud, es totalmente fingido.

Don *Julian Lergo*, médico también del Manicomio de Merida, dice que los que estaban cerca de Laura durante la noche no podían dormir porque daba voces y gritos, los daba á intervalos y cada dos noches.

Laura estaba recelosa con él y por eso no entabla conversación con ella; sin embargo dijo á las hermanas que hablasen con Laura hasta que poco á poco se puso en comunicación con él y entonces observó que distinguía perfectamente el mal del bien y sabía que aquél se castigaba.

No tuvo los antecedentes hereditarios ni individuales de Laura, que hoy ha recojido, al exponerlos el Sr. Gómez.

Afirma que á los locos monomaniáticos, en sus momentos de lucidez, puede explorárselos la voluntad.

Los actos de negarse á hablar y á comer eran perfectamente voluntarios. Abandonó su actitud cuando se cansó de fingir ó cuando creyó que había fingido lo suficiente.

No pueda afirmar ni negar que el día que ocurrió el crimen, estuviera loca Laura Perera.

Pregunta el Sr. Presidente si teniendo Laura una tía carnal que padece ataques epilépticos, pudo heredar la procesada la enfermedad.

El Sr. Romero contesta que la enfermedad no se hereda y que si así ocurre es una excepción.

Don *Fernando Pinna* recoge las manifestaciones de sus compañeros y dice que va á aclarar un punto que tiene gran importancia.

Dice que los peritos están conformes en el fondo aunque se diferencian en la forma.

No puede decir si Laura estaba loca el día del hecho de autos, pero dadas las manifestaciones hechas por sus compañeros, puede asegurarse que Laura Perera tiene perturbada sus facultades.

Se suspende el juicio hasta hoy á las 10.

Crónica Local

En el Ayuntamiento

La sesión de ayer la presidió el Alcalde D. Ignacio Santos, concurriendo los concejales Sres. Torralbo, Vega, Rodríguez Doncel, Martínez Cabrera, Muñoz, Pesiny, Barjano, Sanabria, Vara, Martínez Rodríguez y Osorio.

Se lee y aprueban el acta de la anterior, dos expedientes de lactancia, un sobre prórroga de la ya concedida y la distribución de fondos para el mes actual.

Queda enterado el Ayuntamiento del estado de ingresos y pagos en el mes de Junio y acuerda que se publique aquél en el «Boletín Oficial». Los ingresos ascienden á 75 844'56 pesetas y los pagos á 44 316'94.

Se concede permiso á D. Manuel Martínez y D. Eduardo Verdes Montenegro, para hacer obras en casas de su propiedad y á D. Francisco Ramello para modificar las puertas de la de los números 5 y 6 de la plaza de la Soledad.

Conforme al dictamen de la comisión de ornato, se autoriza á María Lozano para que traslade á un sitio más próximo el aguadujo que tiene en el paseo de San Francisco.

Se acuerda haber visto con satisfacción el resultado de los exámenes en las escuelas municipales.

Un escrito de D. José Rincón Funes, sobre suspensión de un acuerdo tomado en el cabildo anterior, dió lugar que hicieran uso de la palabra los Sres. Martínez Cabrera, Muniz, Martínez Rodríguez y Rodríguez Doncel, indicando el primero cuales son á su juicio los caminos vecinales que tiene Badajoz y las diferencias entre esos caminos y los rurales. Se acuerda que acerca de dicho escrito informe la comisión de Propios.

Pasan á las comisiones respectivas la cuenta presentada por la maestra doña Obedulia de la Cerda y la instancia de un vecino que pide una gratificación por los gastos que hizo al irse á curar de la mordedura de un perro rabioso.

Se acuerda que los exámenes de la banda municipal se verifiquen con arreglo á las bases establecidas.

Acerca de una moción del Alcalde concerniente á la recomposición de aceras y cambio de lo que hay en el lado izquierdo de la plaza de Minayo, se acordó, después de hacer uso de la palabra los Sres. Martínez Cabrera y Osorio, pasara á informe de la comisión de ornato.

Pasa también á la misma una solicitud de D. Tomás Cordovilla, relacionada con el alcantarillado en lo que afecta á una casa de aquél en la calle de Benegas.

Se acordó aplazar hasta que pueda apoyarla su autor el Sr. G. de Segovia, la discusión de una proposición concerniente al suministro de medicinas á los enfermos pobres.

A propuesta del Alcalde se nombró Cronista de Badajoz á D. José Cascales y Muñoz.

El Presidente explicó los motivos por los cuales ha dispuesto que pase á la comisión de ferias y no á la de ornato, una solicitud para instalar un comedor durante la próxima feria, en la plaza de San Francisco.

La sesión terminó á las dos menos cuarto de la tarde.

Ayer tarde se verificó el entierro de don Enrique Galache Maza.

El cortejo fúnebre era numerosísimo y tenían representación en él todas las clases sociales.

Presidieron el duelo el ex-senador don Manuel María Albarrán, el diputado á cortes D. Arcadio Albarrán, D. Estanislao Berbén, D. Manuel Pérez Pacheco y otros señores.

Tintura al **Petróleo Sansón**. Preparación antiséptica minero-vegetal contra las canas.

Cognacs Henri Garnier y C.^o

Tribunales

Para el día 7 estaba señalado el juicio por jurados en causa contra José Torrado, vecino de Higuera de Vargas, de edad de 17 años, sobre incendio por imprudencia; pero se suspendió dicho juicio por estar comprendido el procesado en el indulto, mediante á que la pena pedida contra él era la de multa.

JUICIO POR JURADOS DEL DIA 8.
Sección 1.^a

Procesado: Bartolomé Juan González Valiente conocido por Bartolomé Bautista Beciña, vecino de Olivenza.—Delito: Homicidio.—Fiscal: Sr. Zugasti.—Abogado de la acusación privada: Sr. Sanchez Rivera.—Procurador: Sr. Dacal.—Abogado defensor: Sr. Diaz Ambrona.—Procurador: Sr. Llerena.

El veredicto fué de culpabilidad apreciando la circunstancia atenuante número 1.^o del art. 9.^o del Código (ó sea la existente incompleta) y el Tribunal de derecho condenó al procesado en 3 años de prisión correccional, accesorias, indemnización de 3000 pesetas y pago de costas. El juicio terminó á las 12 de la noche.

El Registro de la Propiedad de este partido se ha trasladado á la calle Nueva, núm. 7, principal.

Tos ferina, y toda clase de toses de los niños, lo saben las madres, se curan con la *Lactoferina* del Dr. Caldeiro. En farmacias 5 pesetas; por 5'50 la remite por correo el autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

Cédulas personales

El plazo para el pago voluntario de este impuesto cumple el 15 del corriente.

Los contribuyentes á quienes no se haya repartido su cédula á domicilio, pueden avisar á la oficina recaudadora (Santa Lucía 12) y se les servirá aquélla, librándose así del recargo establecido.

Se traspasa

en muy buenas condiciones el taller de carros de la vinda de Galeas.

Para tratar, con dicha señora, en la Alameda Vieja, núm. 15, (junto á la panadería).

Servicio telegráfico

Consejo de ministros.

Madrid 10 (3).

En el consejo de ministros celebrado ayer, aprobóse la validez de los nombramientos de Jueces Magistrados, hechos por los Gobiernos de Cuba y Puerto-Rico, reconociéndoles la categoría correspondiente.

Se acordó aplazar el señalamiento de los cupos por consumo, hasta la publicación del nomenclato.

Se autorizó al ministro de Hacienda, Sr. Rodríguez, para el arrendamiento del impuesto de cédulas personales por el tipo de la recaudación más alta hecha hasta ahora.

También se acordó autorizar á dicho ministro para que ultime el asunto del convenio entre el Banco y el tesoro para la comisión que aquel ha de percibir.

Captura de la Cecilia.

Madrid 10 (3'10).

Telegrafían de Barcelona manifestando que resulta exacta la detención en Puigcerdá de la famosa Cecilia Aznar, autora del crimen de la calle de Fuencarral. Llevaba puestos al ser detenida la blusa y el vestido que compró en Madrid.

Ha declarado que era hija del Coronel Luengo, empleado en ferrocarriles y que las alhajas las compró en Barcelona. Todos los detalles hacen creer que la detenida es, efectivamente, Cecilia Aznar.

CONTADO. ELEGANCIA. VENTA A PLAZO.

VENTAS AL SOLIDEZ. VENTA A PLAZO.

LA AMUEBLADORA.

Gran surtido en camas de madera y de hierro de todas formas y precios.

Camas de matrimonio con barra dorada desde 33 pesetas.

Los más bonitos gabinetes, comedores, despachos y muebles de ca-priño se liquidan en esta antigua y acreditada casa á precios nunca vistos. Los muebles de madera curvada y regilla que vende esta casa son de Viena, superiores por su elegancia y solidez á los de Valencia. Los numerosos encargos que se sirven para toda la provincia acreditan su buen nombre de que goza.

LA AMUEBLADORA

Moreno Nieto, 3 y 7. Badajoz. Moreno Nieto, 3 y 7.

PLAZO

CACERES.
Baños de Montemayor.
FONDA ELOY.

FRENTE AL BALNEARIO.

Cada año se vé más favorecida esta acreditada casa, sin que basten para alojar en la temporada á los innumerables bañistas que la honran con su asistencia, las ampliaciones que ya por dos veces se han hecho en el edificio.

En el año actual se está construyendo un nuevo pabellón con habitaciones bajas y apartadas del bullicio del salón de recreo, donde encontrarán cómodo albergue los pacientes que por su estado no puedan habitar pisos elevados.

Atento el dueño de esta fonda, en primer lugar, á consolidar el antiguo crédito de que goza, sería ocioso encomiar la esmerada y puntual asistencia, lo escogido é higiénico de su cocina y la comodidad que en ella encuentran los viajeros.

El crédito universal de que goza, basta para recomendarla.

Nueva Empresa

Plaza de Toros de Badajoz

Esta empresa, con objeto de dar toda clase de facilidades al público, ha decidido admitir suscripciones para las entradas de sol, sombra y toda clase de localidades, para todas ó cualquiera de las tres corridas de toros que se celebrarán los días 15, 16 y 17 de Agosto, cuyo programa y precios se anunciarán por carteles á su debido tiempo, siendo los resguardos canjeados el día antes de cada corrida, por la clase de billete que se desee, abonando el interesado lo que le corresponda, si hubiese diferencia entre las entregas hechas y el precio fijado en carteles.

En caso de no verificarse las corridas, se devolverán la cantidad ó cantidades que hubiesen entregado, perdiendo sus derechos los que después de haber hecho alguna entrega no se presentasen á abonar ó canjear los resguardos en el día fijado. Las entregas deberán hacerse de 0'25 céntimos de peseta en adelante, para las entradas de sol, de 0'50 céntimos para las de sombra y 1 peseta preferencias y localidades.

Todos los días laborables se admiten suscripciones en casa de D. Leopoldo Robles, calle de San Juan, Administración de Loterías y en casa de D. Baldomero Garcia, calle Soledad, (sombretería).

NOTA.—Los días festivos estará abierto el despacho de nueve á doce de la mañana.

LA EMPRESA.

Academia Politécnica

ACADEMIA - PENSIÓN DE SEGUNDA ENSEÑANZA Y PREPARACIÓN COMPLETA PARA CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD.

Calle de Menacho, núm. 42.—Badajoz.

Las últimas disposiciones del Gobierno en materia de enseñanza y muy especialmente el R. D. de 12 de Abril último, nos han obligado á modificar grandemente nuestro plan anterior, á fin de que exista la debida armonía entre el oficial y el nuestro.

A este fin nuestros alumnos de segunda enseñanza están matriculados como ALUMNOS OFICIALES en el Instituto provincial, asistirán á las aulas de dicho establecimiento acompañados siempre por un Inspector de la Academia encargado del orden y asistencia á clase; tendrán en la Academia las clases que hayan de oír luego en el Instituto y en ellas se les explicarán las lecciones, que habrán estudiado el día anterior en la Academia en las horas de estudio vigilados por un Inspector, y con esta labor previa se les resolverán dudas, aclararán conceptos y fijarán ideas que hará por demás fructífera la explicación que luego reciba en el aula oficial. Dentro de cada clase se formarán grupos según sus particulares aptitudes, insistiéndose más con aquellos que lo necesitan.

Esto en lo que privativamente corresponde á la segunda enseñanza, en la que existe una sección para los alumnos que deseen cursar libremente las materias que aquella comprende.

La preparación para las carreras continúa como hasta aquí. La enseñanza está encomendada á profesorado TITULADO y con larga práctica en la enseñanza. Espacioso é higiénico local.—Módicos honorarios.

Para conocer más detalles pidanse al Director D. Francisco Aced.

Resumen de los resultados obtenidos por este Centro en los exámenes de Junio de 1901 y Septiembre de 1900.

Matrículas de honor

RESUMEN GENERAL.	Número de exámenes.	Tanto por 100 que representan.
Sobresalientes.....	7	8
Notables.....	17	18
Buenos.....	3	3
Aprobados.....	64	68
Suspensos.....	3	3
	94	100

Los aprobados en general representan el 98 por 100 de los exámenes verificados

ALMACENES Y TALLERES DE MUEBLES DE LUJO

VICENTE DE MIGUEL Y CAMERO

PRECIO FIJO

Melendez Valdés (antes Granado) núm. 47 y Muñoz Toreros (antes Gobernador).

BADAJOS

Muebles de todas clases y precios. Construcción de muebles con gran economía y perfección.

Especialidad en gabinetes, despachos, alcobas, tocadores, silleras, jardineras, etc., etc.

Camas de hierro y de acero.

Persianas transparentes. Lana para colchones.

Se reciben encargos para toda la provincia.

MELLENDEZ VALDES (ANTES GRANADO), NUM. 47.

Y MUÑOZ TORERO (ANTES GOBERNADOR) N.º 46

Aparatos para Gas Acetileno

SISTEMA NOGUERA

PATENTE DE INVENCION EN ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL

Único representante en las provincias de Badajoz, Cáceres, Huelva y Reino de Portugal

JOSÉ MUÑIZ

BAZAR INGLÉS

Badajoz.

Lámparas y Gasógenos inexplorables para instalaciones, desde UNO A DOSCIENTOS MECHEROS con toda clase de accesorios: hornillos de calefacción, adaptados á este sistema, muy útiles á los usos domésticos.

El dueño de esta casa ofrece á sus parroquianos, además de la garantía de los aparatos Noguera, únicos que dan seguridad hasta el día, toda clase de linternas, faroles de coche y cuantos adelantos sobre el nuevo alumbrado se conozcan.

Se recomiendan las lámparas números 1 y 2 para las casas de campo.

Para detalles y aclaraciones

JOSÉ MUÑIZ

BADAJOS

Carruajes de alquiler

ZURBARÁN, 17, (ANTES LAGARES)

Tarifa de los precios para toda clase de servicios

A Talavera la Real, Valverde de Leganés y Elvas (Portugal), coche de 1 á 6 asientos, 12'50 pesetas; id. de 6 á 10 id., 15 ptas.
A Olivenza, Albuera y Campomator, coches de 1 á 6 asientos, 15 ptas; id. de 6 á 10 id., 20 ptas.
A Villar del Rey y Lobón, coches de 1 á 6 asientos 20 ptas, id. de 6 á 10 id., 25 ptas.
A Almendral y Torre de Miguel Sesmero, coches de 1 á 6 asientos, 22'50 ptas; id. de 6 á 10 id., 27 pesetas.
A Alconchel, Santa Marta y Barcarrota, coches de 1 á 6 asientos, 30 ptas., id. de 6 á 10 id., 40 pesetas.
A Alburquerque, coches de 1 á 6 asientos, 35 pesetas, id. de 6 á 10 id., 45 ptas.
A Jerez de los Caballeros y Villanueva del Fresno coches de 1 á 6 asientos 50 ptas., id. de 6 á 10 id., 60 ptas.
A Gévoira, Caya y La Corchuela, (por una tarifa), coches de 1 á 6 asientos, 6 ptas., id. de 6 á 10 id., 7'50 pesetas.

Servicio á domicilio para todos los trenes, por cada asiento, 0'50 ptas.
Por cada bulto de equipaje, exceptuando los de mano, 0'50.
Por una tarde, no excediendo la distancia de 12 kilómetros, de 1 á 6 asientos, 7'50 pesetas; de 6 á 10 id., 10 ptas.

Nota.—Para os sitios no fijados en la precedente tarifa los precios serán convencionales, guardando siempre relación con las distancias y números de asientos expresados en la misma.
Otra.—Siendo esta clase de servicios permanente se reciben avisos á cualquier hora del día ó la noche en la calle de

Zurbarán, 16 y 18, (antes Lagares).

Perfumeria y Pasamaneria

HERNAN-SANZ Y SAAVEDRA

Sucesores de

PEDRO LAZARO

SAN JUAN, 19.—BADAJOZ.

Primera casa en quincalla, géneros de punto para señoras caballero y niños.

Gran surtido en artículos para labores. Unica casa que vende los acreditados algodones, hilos y sedas marca D. M. C.

Gran colección de labores, empezada en cañamazos y etamines.

Inmenso surtido en abanicos, peletería óptica, paraguas, sombrillas y bastones.

Visitar esta casa antes que ninguna otra.

SAN JUAN, 19.—BADAJOZ.

ELIXIR CALLOL

Este notable medicamento recomendado por muchos médicos del país y extranjeros, se vende en Badajoz en la acreditada Farmacia de D. Ricardo Camacho y en las principales.

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito. Farmacia Callol, Diputación, 339, Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalescencias, dispepsias (pereza de digerir), raquitismo, (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

Vitalidad Debilitada, Sangre Empobrecida.

Léase lo que la Zarzaparrilla del Dr. Ayer ha hecho por el reverendo padre L. P. Wilds, muy conocido misionero y hermano del difunto y eminente juez Wilds:

"Por muchos años padecí de diviesos y otras erupciones de carácter semejante causadas por sangre empobrecida. Mi apetito era escaso y la extenuación se había apoderado del sistema. Conociendo las propiedades valiosas de la Zarzaparrilla del Dr. Ayer por la experiencia del bien que había producido en otros, procuré tomarla y empecé a tomarla. Mi apetito mejoró desde la primera dosis y la mejoría se extendió a mi salud en general, que la actualidad es excelente. Me siento un ciento por ciento más fuerte, cuyo resultado lo atribuyo a la

Zarzaparrilla del Dr. Ayer,

medicina que recomiendo con toda confianza como la mejor que jamás se haya preparado para la sangre."

Para todos los desarreglos originados de sangre empobrecida ó viciada y debilidad general, tómese la

Zarzaparrilla del Dr. Ayer.

Píldoras del Dr. AYER, Azucaradas.
El Mejor Purgante.

AGUAS DE PANTICOSA

Prototipo de las nitrogenadas en España
Sulfurosas sódicas, las de la Fuente del Estómago
Verdadero clima de altura (1360 metros)

Esta singular y muy importante triada terapéutica constituye un conjunto eficazísimo y único en el mundo, para prevenir el desarrollo de la **tisis pulmonar** y curar ésta en sus comienzos. La especialidad de las **aguas de Panticosa** es tradicional, y está comprobada por infinitos hechos repetidos sin interrupción, así en la **tuberculosis** como en la mayoría de las **enfermedades crónicas de las vías respiratorias** y en todos los casos de debilidad orgánica general como en la **anemia** y el **tifantismo**; siendo también sumamente útiles en la **dispepsia, gastritis, enteritis, cistitis, infartos del hígado y bazo, cálculos hepáticos y renales** y en todas las enfermedades producidas por retroimpulsión de los vicios **reumático y herpético**.—El balneario dista 32 kilómetros de la estación férrea de Sabinánigo en la línea de Zaragoza a Jaca, y 50 de la de Larans en la de Pau; recorriéndose después ambos trayectos en carruaje.—Servicio completo del balneario, hidroterapia y atmósfera.—Lavadero mecánico y **estufa de desinfección** instalados en 1901.—Tres fondas con cocina española y francesa; habitaciones pintadas al óleo; ascensor en las de los Hoteles; Iglesia; Hospital para pobres legales; correo y telegrafo; luz eléctrica; Casino, bazares y todo lo que requieren establecimientos de su índole.

Temporada oficial: de 15 de Junio á 21 de Septiembre, dividida en tres periodos, que se diferencian por distintos precios en las habitaciones a saber: Precios ordinarios, de 1.ª a 15 de Julio y de 16 á 31 de Agosto.—Precios ordinarios rebajados en un 50 por 100 durante los meses de Junio y Septiembre y precios ordinarios aumentados en un 20 por 100 de 16 de Julio á 15 de Agosto.—Las tan renombradas aguas de Panticosa se exportan en cajas de 12 y 24 litros y 25 y 50 medios, expendiéndose en la farmacia del Sr. Camacho, (Badajoz).—Para detalles é informes dirigirse á la «Administración general de la sociedad Aguas de Panticosa» instalada en el Balneario los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, y en Zaragoza, Coso, 87, el resto del año

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR. FRANK
Purgativos, Depurativos y Antisépticos



Contra el **ESTREÑIMIENTO**
y sus consecuencias: **JAUQUICA, MALESTAR, PESADEZ GÁSTRICA**
SIN CAMBIAR SUS COSTUMBRES ni disminuir la cantidad de alimentos, se toman con las comidas, y despiertan el apetito.
Exíjase el rótulo adjunto en 4 Colores, impreso sobre las cajitas azules metálicas y sobre sus envoltorios.
Toda cajita de cartón ó otra clase, no será más que una falsificación peligrosa.
Paris, Farmacia **LEROY**, 9, Rue de Cléry y EN TODAS LAS FARMACIAS.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

domicilio social: MADRID, OLOZAGA, 4. Paseo de Recoletos

GARANTIAS { Capital social efectivo... **12.000.000** de ptas.
Primas y reservas..... **45.105.694'18** »
TOTAL..... **57.105.694'18** »

38 AÑOS DE EXISTENCIA.

Siniestros satisfechos desde su fundacion: **92.072.916'25** ptas.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Esta **Gran Compañía Nacional** contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de **92.072.916,25 pesetas.**

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones; y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

DIRIGIRSE AL SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA,
Don Estanislao Berben.—Arco-Agüero, núm. 21.
SUBINSPECTOR EN EXTREMADURA:

D. Santiago Palomo, con domicilio en Cabeza del Buey.

Agentes Generales: D. Gregorio Hernández, con domicilio en Badajoz; D. Benito Matute, con domicilio en Mérida; D. José Cienfuegos, con domicilio en Almendralejo; D. Santiago Ruiz, con domicilio en Don Benito, y D. Benigno Carvalho, con domicilio en Olivenza.

Con Agentes locales en todas las cabezas de partido y pueblos de importancia

50 Píldoras saludables de Muñoz

CENTIMOS

CAJA

Unica reguladora de las funciones digestivas. Antiséptica, laxante y purgante. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el estreñimiento y vicios humorales. De gran utilidad contra la hipocondría, ictericia, almorranas, mareos, etc. Deben usarse cuantos hacen digestiones pesadas, los que por su vida sedentaria, imposibilidad de moverse, exceso de trabajo intelectual ó que en las comidas, necesitan activar las funciones digestivas y evitar cólicos y congestiones. Tengo á disposición de todo el que quiera, cartas de médicos, farmacéuticos y clientes, encomiando la comodidad de su uso, su economía y resultado positivos, y el que lo dude, por 50 CENTS. puede convencerse. V. MUNOZ, TRAFALGAR, 29, quien envía por correo al mismo precio. Pídanse también en las principales farmacias de España.

Cajas metálicas de 0'50 y una peseta.
Badajoz: FARMACIA Y DROGUERIA de Ricardo Camacho.

LA GRANADINA

Taller de Modista de Dolores Ruiz de Puente

5, (BRAVO MURILLO 5, ANTES ALAMO).

Badajoz

Este taller, que se halla montado á la altura de los mejores de su clase, es el único en esta provincia, tiene un variado surtido en lanas, sedas, adornos y todo lo necesario á la moda.

Visitar esta casa antes que ninguna otra y vereis la notable ventaja, que en géneros y adornos, cuanto en las confecciones y precios.

LA GRANADINA

A los Sres. Autores, Editores é Impresores

SOCIEDAD GENERAL DE FOTOGRAFADO

R. Rocafull

ALCALA 23 • MADRID •
Teléfono 653 Dirección postal Apartado nº 8

Primera Casa en España que tiene montados y practica los nuevos procedimientos eléctricos Norte-Americanos

PERFECCION * RAPIDEZ * ECONOMIA

TARIFA GENERAL DE PRECIOS		Pesetas
Fotografiado de líneas, el centímetro cuadrado.	0,05
.....	2,00
.....	0,06
.....	2,50
Cobrado, Acero ó Niquelado	0,01

Los trabajos especiales sufrirán un recargo del 10 al 50 por 100 sobre la anterior tarifa. Los que se nos entregaren sin ajuste previo, se facturarán por la Tarifa general.

La amplitud de los talleres de esta Sociedad y la perfecta organización de sus trabajos, permiten servir los encargos con la rapidez precisa á la información del día.

Los trabajos para provincias se remitirán por correo certificados á los cinco días de haberse recibido el original.

Esta Sociedad se verá honrada si se desea visitar sus talleres.

Se remiten á quien lo pida muestras y notas de precios.

Compañía Colonial.

CHOCOLATES Y CAFES La casa que paga mayor contribución industrial al año.

fabrica 9.000 kilos de chocolate al día.

30 medallas de oro y altas recompensas industriales

DEPÓSITO GENERAL,

CALLE MAYOR, 18 Y 20

MADRID

DISPONIBLE